



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, **5** de septiembre de 2018

**RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 15 /2018**

**VISTO:**

Los TEA A-01-00004344-9/2018 y A-01-0000357-9/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional (SAAJ) avaló la propuesta del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia (DBJ) sobre producción de material promocional para la postulación del Consejo de la Magistratura de la CABA, como sede anfitriona para las Jornadas Anuales de Bibliotecarios Jurídicos del año 2019.

Que el DBJ detalló los insumos necesarios para dicho propósito, a saber: señaladores magnéticos (200), libretas de bolsillo (200), bolígrafos retráctiles clip (200), folletos (1000), y valija (1). Adjuntó presupuestos e informó que el material debe ser entregado el 12 de septiembre como fecha límite.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica (CFIPE), solicitó información sobre las características de la postulación que se pretende, así como un proyecto de las actividades y costos estimados (Memo 112/18).

Que la dependencia impulsora de la iniciativa informó que se necesitará un espacio físico para 200 personas y detalló sus características, el traslado y alojamiento a Trelew para gestionar la postulación del Consejo, y material promocional (Memo 73/2018 Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia). Adjuntó presupuestos. La SAAJ avaló la información y la remitió a la CFIPE.

Que en el Dictamen 39/2018 la CFIPE propuso al Plenario declarar de interés institucional la postulación del Consejo como anfitriona de las Jornadas Anuales de Bibliotecarios Jurídicos del año 2019.

Que posteriormente el titular del DBJ informó mediante correo electrónico que estimaba la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) para el material promocional y la suma de pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000) para pasajes, hotel y comidas a Trelew.



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Que el Plenario declaró de Interés Institucional la postulación de este Consejo como sede para las Jornadas Anuales de Bibliotecarios Jurídicos del año 2019, "XV Jornadas de Bibliotecología Jurídica", como así también las instalaciones y material necesario de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento para la gestionar la postulación. Asimismo, dio intervención a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial (CAGyMJ) , en atención al contenido económico que implica la realización de las Jornadas.

Que en tal estado llega el asunto a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 31 establece en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 260/2004).

Que en atención a la fecha límite denunciada para la provisión del material promocional, y que sería necesaria la asistencia de dos personas a las "XIV Jornadas de Bibliotecología Jurídica" que se realizarán en Trelew entre el 19 y el 21 de septiembre próximos, resulta conveniente atender la cuestión de inmediato.

Que previamente han intervenido la CFIPE y el Plenario para declarar el interés del Consejo en su postulación como sede anfitriona para las Jornadas Anuales de Bibliotecarios Jurídicos del año 2019, "XV Jornadas de Bibliotecología Jurídica", dando intervención a la Comisión en atención a las implicancias económicas de la cuestión.

Que las peticiones que motivan la presente son de índole patrimonial, y encuadran en las gestiones necesarias para impulsar la candidatura del Consejo referida en el párrafo anterior. Por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios resulta razonable autorizar los gastos respectivos.



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar el gasto de la suma de Pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) para material promocional y la suma de pesos Veintiséis Mil (\$ 26.000) en concepto de pasajes, hotel y comidas para viajar a Trelew a promocionar al Consejo como sede anfitriona para las Jornadas Anuales de Bibliotecarios Jurídicos del año 2019, "XV Jornadas de Bibliotecología Jurídica".

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 15 /2018**

  
Juan Pablo Godoy Vélez

